

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy la agencia S&P ha aumentado un escalón el rating emisor a largo plazo de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") de BB a BB+, con perspectiva estable. El rating emisor a corto plazo ha sido afirmado en B. Este incremento ha sido impulsado por el fortalecimiento adicional de la posición de capital de la entidad derivado de la reciente emisión de bonos perpetuos (AT1) realizada por ABANCA.

A 2 de octubre de 2018